

**Copia fiel del Original**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

*“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación “*

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.**

**Tumbes, 05 de Enero del 2015**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000268-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014 y MEMORANDO N° 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000268-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Prof. Carlos Walter La Chira González.

Que, con Memorando N° 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la designación como nuevo Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Prof. Miguel Alcibiades Calle Castillo; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Prof. CARLOS WALTER LA CHIRA GONZÁLEZ**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.

**Copia fiel del Original**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
PRESIDENCIA REGIONAL

*“Año de la Diversificación Productiva y Fortalecimiento de la Educación “*

**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**

**N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.**

**Tumbes, 05 de Enero del 2015**

**VISTO:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000268-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014 y MEMORANDO N° 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar al Gerente General y a los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000268-2014/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 13 de Junio del 2014, se designó en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Prof. Carlos Walter La Chira González.

Que, con Memorando N° 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de Enero del 2015, el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes, comunica a la Secretaría General Regional la designación como nuevo Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 al Prof. Miguel Alcibiades Calle Castillo; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DESIGNACIÓN del Prof. CARLOS WALTER LA CHIRA GONZÁLEZ, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, a partir de la expedición de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa, dándole las gracias por servicios prestados.**